

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1575-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 04/05/2018

Señor (es) :CONSULTORES E INGENIERIA TECMEC LIMITADA

Dirección : IMPERIAL 948 LAS CONDES SANTIAGO Rut : 76.403.206-3

Cargo Contable : 41055 CECOSF ANDACOLLO (41055)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :04/05/2018 --Fecha de despacho : 15/05/2018

N° Pedido 557 N° Solicitud 4 - 41055

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 223220938

Dirección de despacho : ANDACOLLO 1661 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA EN SALA DE BOMBAS COTIZACION N° 602	75.000,00	75.000
<p>Son: Son: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS.</p> <p>Observación: OC1575 PEDIDO 557 - MANTENCION DE BOMBAS</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	75.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	75.000
		I.V.A	14.250
		<b>TOTAL</b>	<b>89.250</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1